

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40745 MÁLAGA**

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 894/2013, con CIF B92515170 por auto de 1/10/13 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Beheer Lomas de Sierra Blanca Marbella, S.L., con domicilio en Estepona, Centro Comercial Picasso, Local 16, Carretera de Cádiz, Km. 168, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en (Málaga).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Ciem Concursal, S.L.P., y en su nombre y en calidad de Administrador Solidario, D. Eduardo de Linares Galindo, con domicilio postal en Málaga, C/ Marín García, n.º 9. 5.ª planta, y dirección electrónica: concursos@consultoriaintegral.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Adición.

Se extiende la presente para constancia a efectos registrales de los siguientes extremos relativos al nombramiento de Administradores Concursales en el procedimiento de referencia:

Personas que integran la Administración Concursal del concurso.

Ciem Concursal, S.L.P., y en su nombre, en calidad de Administrador Solidario, D. Eduardo de Linares Galindo, Abogado.

Fecha de aceptación del cargo: 7/10/13.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la anterior adición al mandamiento librado con fecha 1 de octubre de 2013.

Málaga, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058749-1